Radicado: D 2022070001447

Fecha: 18/02/2022



Tipo: DECRETO Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la doctora MARÍA TERESA PUERTA MUÑOZ, identificada con la cédula N° 43.730.626, Gerente de Afrodescendientes, como delegada del Gobernador del departamento de Antioquia, en la convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la Etapa de Seguimiento de Acuerdos, en el Marco del proyecto: "Construcción de la Segunda Calzada y Obras de Mejoramiento en la Unidad Funcional 2.1 – TRAMO SAN JERÓNIMO – SANTA FE DE ANTIOQUIA, proyecto Mar 1", de la empresa Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S – DEVIMAR. PROYECTO – 01115, a celebrarse el día 19 de febrero de 2022, a las 2:00 p.m., en el reasentamiento Tafetanes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL (SAVIRIA CORREA Gobernador de Antioquia

JUAN GUNLERMA TSME FERNÁNDEZ

Sectletakio Genera

Proyectó:

Revisó: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del David A. Ospina S. Ospina